CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
20 JUN. 2025
RECIBIDO
Hora: 8:40 AM
Firma:

WILSON RUSBEL QUISPE MAMANI
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

Moción de Orden del Día N° 17849

MOCIÓN DE SALUDO

DISTRITO DE CABANILLA - PROVINCIA DE LAMPA
DEPARTAMENTO DE PUNO

El congresista de la República, **WILSON RUSBEL QUISPE MAMANI**, integrante del Grupo Parlamentario Juntos por el Perú, en uso de sus facultades legislativas que le confiere el inciso c) del artículo 66 y el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente:

MOCIÓN DE SALUDO
CONSIDERANDO:

Que, el distrito de Cabanilla, ubicado en la provincia de Lampa del departamento de Puno, fue creado en la época de la independencia de la república, mediante Decreto Dictatorial N° 046-25, el 21 de junio 1825, durante el gobierno del protectorado de Simón Bolívar. Por lo que cada 21 de junio se celebra su aniversario de creación política con orgullo y entusiasmo.

Que, el distrito de Cabanilla, mantiene una demarcación territorial definida, limitando por el norte con la capital de la provincia de Lampa, por el este con los distritos de Juliaca y Cabana, por el oeste con el distrito de Santa Lucía y por el sur con el distrito de Cabanillas perteneciente a la provincia de San Román y se encuentra a una altitud aproximada de 3,882 metros sobre el nivel del mar.

Que, el distrito de Cabanilla, es conocido como, **"TIERRA DE TURCOS, PANTOMINOS Y TOROS TOROS"**, lo que describe su riqueza cultural y tradicional. Este distrito es un ejemplo de belleza natural y atractivos turísticos de gran valor, destacando la importancia de las expresiones folklóricas como parte de su identidad.

Que, el distrito de Cabanilla, celebra su aniversario con una gran tradición cultural, social, manifestada a través de diversas expresiones artísticas, religiosas, deportivas y festivas que resaltan su identidad.

Que, siendo esta fecha tan significativa para el distrito de Cabanilla de la provincia de Lampa y por su contribución invaluable al desarrollo y progreso de nuestra nación, el Congreso de la República no puede ser ajeno a esta, por lo que merece el saludo de la Representación Nacional.

POR LO EXPUESTO:
EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA,
ACUERDA:

PRIMERO. - EXPRESAR su más emotivo **SALUDO, FELICITACIÓN** y un **JUSTO RECONOCIMIENTO** al **DISTRITO DE CABANILLA,** provincia de Lampa, departamento de Puno, al conmemorarse este **21 de junio del 2025, su BICENTENARIO (200°) aniversario de creación política.**

SEGUNDO. - TRANSCRIBIR la presente Moción de Saludo al **Sr. GERBACIO QUISPE QUISPE**, alcalde del **DISTRITO DE CABANILLA**, provincia de Lampa, departamento de Puno y por su intermedio a todo el cuerpo de regidores, autoridades, sociedades civiles, sindicatos, asociaciones, comunidades campesinas, rondas campesinas, tenientes gobernadores, transportistas, comerciantes y a la población en general que contribuyen activamente al progreso y desarrollo de este emblemático distrito de Cabanilla.

Lima, junio de 2025

Atentamente;

Firmado digitalmente por: QUISPE MAMANI Wilson Rusbel FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/06/2025 09:38:36-0500

WILSON RUSBEL QUISPE MAMANI
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

C.C.Arch.

Av. Abancay cdra.2 – Edificio Juan Santos Atahualpa
Correo electrónico: wquispem@congreso.gob.p